



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, siete de abril de dos mil veintiuno

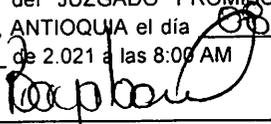
Proceso	ORDINARIO LABORAL 1° INSTANCIA
Demandante	YARLEY ASTORGA LUNA
Demandado	EQUIPO Y HERRAMIENTAS BETA S.A.S
Radicado	No. 057363189001 2020 00087 00
Providencia	Auto de Sustanciación N° 64-24
Decisión	Traslado liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación que de la presente providencia se haga por estado.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>33</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>07</u> del mes de <u>abril</u> de 2.021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.876.983
Gastos	- 0 -
TOTAL.....	\$1.876.983

Son: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y TRES PESOS M.L

Segovia 7 de abril de 2021



BRAYA LORENA CARDEÑO GRACIA
Secretaria
